



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-37-2023
Consejo Técnico**

21 de septiembre de 2023

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diecinueve horas con dos minutos del día veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de la Carrera de Ing. Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (académica), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Académico), Sara Núñez Correa (académica), Nic The Ríos Alejandro (Consejera Alumna Suplente), Melanie Sura Jiménez, (representante de los alumnos de Ing. Ambiental, IA), Cristopher Alejandro Vega Sánchez (representante de los alumnos de ing. Química), Wendy Amairani Domínguez Villate, (representante de los alumnos de IB). Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 28 de agosto del presente, suscrita por la directora de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Petrolera, Ingeniería Ambiental, Vacantes Temporales de fecha 19 de septiembre de 2023 y publicado del 19 al 20 de septiembre del 2023, por Art. 73 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado; este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:





**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-37-2023
Consejo Técnico
21 de septiembre de 2023**

Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología Art. 73

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Dr. Jesús Fausto Córdova Escobedo	Metodología de la Investigación	3	13436	11061	IPP	---	8-10	---	8-9	---	---

Programa Educativo Ingeniería Petrolera Art. 73

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Dra. Luz Elena Rebolledo Perales	Metodología de la Investigación	3	17022	29684	IPP	---	14-16	14-15	---	---	---
DESIERTA	Caracterización Dinámica de Yacimientos	4	14917	29949	IPP	---	16-18	---	---	14-16	---

Programa Educativo Ingeniería en Ambiental Art. 73

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Ing. Rocío Prieto Ramírez	Bioquímica General	6	14101	12237	IPP	12-14	11-12	---	15-16	14-16	---
DESIERTA	Diseño de Sistemas de Aguas Residuales	3	13371	12237	IPP	---	---	---	14-15	13-15	---

SEGUNDO. -

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-37-2023

Consejo Técnico

21 de septiembre de 2023

Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Directora de la Facultad

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaria de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Académica

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Académico

Dra. Sara Núñez Correa
Académica

Nic The Ríos Alejandro
Consejera Alumna Suplente

Melanie Sura Jiménez
Representante de los alumnos de IA

Christopher Alejandro Vega Sánchez
Representante de los alumnos de IQ

Wendy Amairani Domínguez Villate
Representante de los alumnos de IB